

El Consejo de Administración de Imaginarium, S.A (en adelante, la “Sociedad”) acuerda por unanimidad desconvocar la Junta General Extraordinaria de accionistas cuya celebración estaba prevista para los días 13 y 14 de septiembre de 2018, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 10:30 horas, en el domicilio de Imaginarium, S.A, para debatir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aumento de capital mediante compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
2. Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria.
3. Redacción, lectura y aprobación del acta.

La Junta General Extraordinaria había sido convocada mediante anuncio publicado el 9 de agosto de 2018 en la página web de la Sociedad, asimismo se comunicó como Hecho Relevante al organismo regulador del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) el 10 de agosto de 2018 a las 12:40 horas, medios a través de los que también se publica la presente desconvocatoria.

La desconvocatoria de la Junta General trae causa de las medidas que está llevando a cabo Imaginarium, S.A. en materia de incorporación de nuevas fuentes de financiación y reforzamiento de estructura de capital, circunstancias que requerirán la adopción de acuerdos por parte de la Junta General de la Sociedad. A este respecto, razones de economía de costes y eficiencia llevan al Consejo de Administración a considerar que la solución más adecuada desde la perspectiva del interés social de Imaginarium es desconvocar la referida Junta General y proceder a convocarla nuevamente para una fecha distinta que será oportunamente comunicada a los accionistas